



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 6 JUN 2017

VISTO:

La nota CUDAP n° 3926/2017, presentada por el Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de examen n° 00162 del Libro n° 00133 de fecha 05 de diciembre de 2016, de la asignatura **PRODUCCION Y GESTION**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de **2 (dos)** al alumno: **Pablo Andrés DEZOTTI**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de **4 (cuatro)**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Examen Rectificatoria de la asignatura **PRODUCCION Y GESTION**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 05 de diciembre de 2016, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
Pablo Andrés DEZOTTI	200301005	4 (cuatro)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

629-17-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO AN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba